



UNIVERSIDAD
FASTA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA

CÁTEDRA DE FILOSOFÍA

CURSO DE FILOSOFÍA 2017

Lic. Matías Castro Videla

Lic. Eduardo J. Lloveras

Prof. Gabriel E. Castro

UNIDAD 8

-LA PERSONA HUMANA Y SU DIGNIDAD-



Versión 3 /Marzo 2016

Índice

LA PERSONA HUMANA.....	3
Definición de persona.....	3
Cualidades de la persona humana	4
La persona humana y sus múltiples dimensiones.....	6
LA DIGNIDAD HUMANA.....	8
Introducción.....	8
Fundamentos de la dignidad humana.....	9
Caracteres de la Dignidad humana	11
Relativismo antropológico: visiones reductivas de la dignidad humana	13
Materialismo	14
Determinismo	15
Psicologismo	15
Consumismo	15
Liberalismo.....	15
Marxismo.....	16
Manifestaciones de la dignidad humana.....	16
En lo Político	16
En la Economía.....	17
En el Trabajo.....	18
EPÍLOGO	20
Bibliografía.....	21

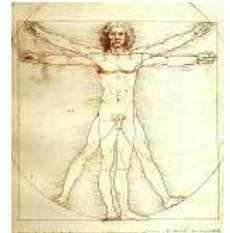


LA PERSONA HUMANA

A continuación nos proponemos reconocer qué es la persona humana y los fundamentos de su dignidad, también abordaremos sintéticamente los peligros que la acechan en la actualidad y la dimensión que adquiere la dignidad humana en el campo de lo político, lo económico y lo laboral.

Los argumentos en torno al reconocimiento de la dignidad humana pueden abordarse desde dos grandes planos de conocimiento que no presentan contradicción, desde el plano filosófico basado en la experiencia y la razón, y desde el plano teológico, basado en la razón elevada por la fe que considera el dato de la Revelación¹.

De esta manera tanto a lo largo de esta unidad, como de todo el Curso de Filosofía, podremos reconocer y relacionar argumentos que nos lleven a comprender que el hombre es digno por ser persona, desde una mirada netamente racional, y por ser imagen y semejanza de Dios (Gn 1,27), a la luz de la Revelación cristiana que supone y eleva el conocimiento racional.



Definición de persona

La persona fue definida por Boecio (s. V):

“sustancia individual de naturaleza racional”



- **La persona es sustancia:** o sea existe “in se” (en sí misma) y no “in alio” (en otro), como sucede con los accidentes. La palabra sustancia proviene del latín sub-stare, es decir, “lo que está debajo”: significa que llamamos sustancia a lo que permanece más allá de los cambios y de los accidentes, lo que está “debajo” de lo exterior de las cosas que es cambiante.
- **Es sustancia individual:** Al hablar de la sustancia, debemos hacer una distinción entre sustancia primera y sustancia segunda. La primera es la sustancia individual (tal cosa, tal animal, tal ser humano), llamada también sujeto; la sustancia segunda es la universal, y se obtiene mediante abstracción, es decir, la mente abstrae o distingue los conceptos universales (hombre, casa, cosa, concepto, etc.), y se la llama también esencia. La persona es sustancia individual.
- **Es de naturaleza racional:** Al hablar de persona, no hablamos de cualquier sustancia individual sino solamente de aquellas que tienen naturaleza racional o espiritual. Estas pueden ser los seres humanos, los ángeles y el mismo Dios (para los ángeles y Dios no decimos “de naturaleza racional” sino “de naturaleza espiritual”).

El espíritu es el que pone en la naturaleza de los seres que lo poseen, ese plus que no tiene el resto de la naturaleza, y llamamos libertad. Todos los seres que no tienen espíritu, se rigen por una ley de necesidad, que llamamos instinto. Están

¹ La noción de Revelación ha sido mencionada en la unidad 2 al tratar la filosofía como ciencia y los demás saberes científicos. Pero su tratamiento más profundo se dará en el Curso de Teología. Por ahora nos conformamos con mencionar que se trata de aquellas verdades que han sido reveladas directamente por Dios a los hombres y enseñadas por el Magisterio de la Iglesia para ser creídas por sus fieles.

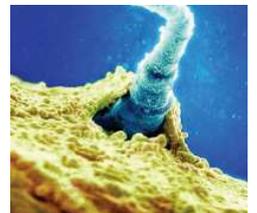


impulsados a hacer necesariamente esto y no esto otro. Pero la persona posee dos potencias espirituales: la inteligencia y la voluntad. Estas potencias del alma humana son llamadas racionales de ahí que la persona humana sea de naturaleza racional.

Por la inteligencia el hombre puede descubrir la verdad y por la voluntad elegir el bien, y dado que, como hemos visto en la unidad anterior, estas potencias no se encuentran predeterminadas a un bien es que el hombre es libre.

Esta noción de persona pertenece al ámbito del saber filosófico, es decir, fruto del esfuerzo racional del hombre por conocer la verdad acerca de sí mismo, entonces si bien no pertenece al ámbito teológico, puede ser aplicado al mismo sin caer en una contradicción. Ahora bien, que Dios se revele a sí mismo como un ser personal, es más como una trinidad de personas sí es una verdad estrictamente de fe, puesto que si Dios no se hubiera dado a conocer, jamás podríamos llegar a semejante conclusión.

El hombre es persona desde el primer instante de la concepción, desde ese preciso momento hay vida humana y por tanto naturaleza racional. Las ciencias médicas dan precisión de esta afirmación al reconocer la originalidad del genoma humano diferente al de los progenitores pero además único e irreplicable. No son las sensaciones las que dan origen a la vida, ni la existencia de un sistema nervioso central, la vida se manifiesta previamente con la existencia de la primer célula personal que conforma esa sustancia individual de naturaleza racional que es el hombre.



De este reconocimiento del hombre como persona humana derivan las cualidades que veremos a continuación.

Las cuestiones referidas al origen y al fin de la persona humana han sido desarrolladas al tratar el tema de la espiritualidad del alma humana que abordamos en la unidad 4 y que recomendamos repasar antes avanzar con la lectura.

Cualidades de la persona humana

El tema de la persona humana es central en toda ciencia, conocimiento y actividad humana. Porque de nada sirve saber y hacer algo si no va en beneficio de la persona, si no se respeta la dignidad de la persona humana.

Pero para saber cómo habrá de respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, es necesario antes entender cuál es su esencia, su fin en este mundo, y sólo así podrá saberse qué es lo conveniente y también lo inconveniente para su desarrollo.

El doctor Velasco Suárez en su libro "Psiquiatría y Persona"² desarrolla, a partir de un análisis clínico-psiquiátrico, cuáles son las cualidades principales de la persona humana sana. A continuación enumeramos estas cualidades, y además cuáles serían las deformaciones por exceso y por defecto que desvirtúan la personalidad, menoscabando también la dignidad de la persona humana.

² Velasco Suárez, C., *Psiquiatría y Persona*, EDUCA (Buenos Aires, 2003), págs. 29-53.



- 1) **Autarquía, o “capacidad de autogobierno”.** Es propio de los seres racionales, antes que nada gobernarse a sí mismo. No ser gobernado por las pasiones (que sería el “defecto”, no ser esclavo de uno mismo, de sus pasiones), ni tampoco tener una autoestima tan alta del “ego”, que uno crea que ya “ha vencido” en la batalla contra los propios defectos, y también crea que no necesita de los demás (este sería la falla por “exceso”). Como enseña el Papa Francisco constantemente: “No te la creas”.
- 2) **Relación con la verdad,** o sea, juicio práctico verdadero sobre la realidad. “Vivir en la verdad con respecto a nosotros mismos y al mundo que nos rodea es sinónimo de salud mental”. Si hay falla por defecto, tenemos a la persona que vive en la mentira, engañando a los demás y engañándose a sí mismo. Algunos llegan a ser “mitómanos”, es decir, se creen sus propias mentiras. Esto es una enfermedad. La falla por exceso, si es que se puede hablar de este modo, son las personas que se toman “a la tremenda” determinadas verdades. Como decía alguno, “la verdad es una cuestión de proporciones”, es decir, cada verdad tiene su lugar y su importancia. Y la única Verdad necesaria y absoluta es Dios y su Ley, de donde viene la verdad a todos los seres. Por eso quien vive apartado de Dios, muchas veces pierde este sentido de la proporción y se desespera “aplastado” por algunas verdades, descuidando la Verdad más grande y hermosa: Dios nos ama, nos cuida y nos salva.
- 3) **Responsabilidad,** es decir, hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones. Hay perturbaciones de la responsabilidad por exceso o por defecto. Por defecto, se trata de aquellas personas que “manifiestan una llamativa carencia del sentido de responsabilidad en sus acciones frente a las personas”; por exceso, “en las neurosis obsesivas y en las depresiones severas, sobre todo en la melancolía, nos encontramos con sentimientos de culpabilidad mórbidos, en muchos casos terriblemente dolorosos y torturantes, acompañados de autoacusaciones y comportamientos autopunitivos”.
- 4) **Identidad.** “La persona se posee a sí misma con singularidad numérica y cualitativa. Es uno y no muchos. Es tal y no otro, un único e insustituible personaje a lo largo de toda su vida”. La “falta de identidad” es muy propia de los adolescentes, que muchas veces se comportan de modo distinto en su hogar, con sus amigos, etc. Un “exceso de identidad” estaría dado por no ser capaz de cambiar cuando esto es necesario. Soy yo mismo, pero debo adaptarme a las circunstancias, pero sobre todo cambiar cuando la Verdad así me lo exige.
- 5) **Intimidad.** “Desde su intimidad la persona puede ser libre, poseerse a sí misma, sustraerse al dominio de los automatismos externos e internos”. Las patologías que afectan a la intimidad también son por defecto y por exceso: por exceso, la tendencia compulsiva a la extraversión y a la hiperactividad, o por defecto, la absorción introversiva en una vida imaginativa y emocional caótica. Por otra parte, “la huida de la intimidad constituye uno de los síntomas cardinales de la más conspicua patología social de nuestro tiempo: la despersonalización”. Y esto es debido en gran parte a que “la cultura moderna... cultiva una imagen negativa, paupérrima, miserable, del hombre”.
- 6) **Comunicatividad.** “En inteligencia y amor. Desde su centro interior a la interioridad de las demás personas y cosas”. Las patologías de la comunicación se ven agravadas en el mundo de hoy, tanto en la comunicación de la inteligencia como en la comunicación del amor. Por un lado, “las ideologías en boga niegan a la inteligencia su capacidad de alcanzar verdades definitivas acerca de las cosas, de comprenderlas por sus causas primeras y fundamentales”. Por otro lado, en



muchos casos nos encontramos hoy con “hombres y mujeres que no se poseen plenamente, que no se han establecido en su centro interior de vida personal”, y por lo tanto “no pueden entregarse satisfactoriamente,...no pueden ejercer el don de sí... Los hombres, al excluirse del reino del amor, quedan sometidos a la dialéctica incontrolable de la voluntad de dominio, que es, a un mismo tiempo, tiranía y esclavitud, fiebre de posesión y de sometimiento”.

7) Corporeidad. “La persona es corporal. El cuerpo es personal... El cuerpo viviente es expresión de la persona en su obrar y en su patología”. Es tan malo el exceso de atención al cuerpo (como si fuera un dios, pero no lo es), como el defecto de atención, que muchas veces se da bajo la forma de desprecio (no quiero a mi cuerpo, no me siento contento con mi cuerpo). El cuerpo es parte de nuestro ser, la parte que nos permite comunicarnos con el entorno y con Dios, y que sustenta nuestro ser en este mundo. Por lo tanto debemos cuidarlo, siempre ordenado a fines superiores (no se cuida al cuerpo dándole todo lo que pide, porque a veces las pasiones están desordenadas y piden cosas que hacen daño). Y también debemos “castigarlo” cuando es necesario, es decir, cuando quiere rebelarse contra los grandes amores que transforman nuestra vida, el primero Dios. Este “castigo” al cuerpo no es algo oscurantista: todos los que quieren aspirar a algo mejor, en cierto modo “castigan” su cuerpo. Los atletas cuando entrenan, el científico cuando pasa horas sentado, etc. Toda superación exige sacrificio.

Hasta aquí, entonces, hemos abordado una definición, pero ahondando en la misma y en nuestra propia experiencia hemos observado ciertas cualidades de la persona humana, algunas de ellas que se dan en acto desde el primer instante de nuestra existencia y otras potencialmente, pero que sin duda están ahí mismo contenidas. Recordemos que no existe la pura potencia, sino lo que existe en acto y que posee ciertas potencias que le son propias.

Ahora, antes de abordar los fundamentos de la dignidad humana quedan por señalar las dimensiones de la persona humana que están incluidas dentro de este modo particular de ser.

La persona humana y sus múltiples dimensiones³

Como bien señalábamos anteriormente las siguientes dimensiones están incluidas en la noción de “persona humana”:

a. La persona humana es una unidad

- En contraposición a las concepciones reductivas e ideológicas.
- Ni individualismos ni masificación.
- “Unidos entre sí en un conjunto orgánicamente ordenado”: el hombre, ser personal y a la vez comunitario y social.

b. La persona humana es unidad sustancial de cuerpo y alma

La corporeidad le permite la inserción en el mundo material, lugar de su realización y de su libertad, no como en una prisión o en un exilio.

³ Seguiremos el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, nn. 124-143.



Por eso la persona humana tiene el deber de tener por bueno y honrar el propio cuerpo, cuidándose de ser víctima de una visión puramente terrena de la vida.

La espiritualidad es la dimensión más importante de la persona humana. Por ella se descubre superior al mundo material, poseedora de una dignidad única, y es capaz de penetrar en la estructura más profunda de la realidad ("intus-legere", leer dentro).

c. La persona humana, abierta a la trascendencia

La persona humana está, por su propia naturaleza, abierta a la trascendencia, es decir, al Infinito y a todos los seres creados.

Por eso su alma se dirige hacia la verdad y el bien absolutos.

Por eso tiene la capacidad de estar también abierta al diálogo y la comunión con el otro, y a la comprensión de las cosas. Como decía Aristóteles, el alma al conocer se hace en cierto modo todas las cosas.

d. La persona humana es única e irrepetible

Este no es más que otro fundamento de su dignidad. Metafísicamente, afirmamos que el fundamento se halla en la subsistencia (existe por sí misma, por su alma inmortal). No basta la conciencia para dar fundamento a esta dignidad intangible de la persona humana.

e. La persona humana es digna

Y esto exige:

✚ **Un orden social subordinado al bien de la persona:** El hombre no puede ser instrumentalizado para fines ajenos a su mismo desarrollo, que puede realizar plena y definitivamente sólo en Dios y en Su proyecto de salvación. La moralización de la vida social comienza por la moralización de la persona.

✚ **El respeto por la libertad de la persona:** Una libertad que ayude a la persona a alcanzar su bien y el bien común. La libertad no se opone a la obediencia, que se fundamenta en la dependencia creatural. Somos todos dependientes, y por eso para ordenarnos al bien común es necesaria la autoridad y la obediencia. Antes que nada, obedecer a la ley de Dios, que es la ley natural.

✚ **Vivir en libertad buscando el bien común:** El bien común, entendido como las convenientes condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural que promuevan la vida virtuosa según cada tiempo. No hay bien común si se vive en la permanente injusticia. Pero no se alcanza la justicia, si no hay verdadera conversión interior, porque es la persona (no las estructuras) la principal fuente del cambio.

✚ **Nunca desvincular la libertad de la verdad y la ley natural:** La libertad que libera es la fundada en la verdad natural. "La verdad os hará libres". Por eso es importante en la persona humana la educación para llegar a formar un buen juicio de conciencia, según la verdad, teniendo en cuenta también las inclinaciones del alma hacia el mal y la necesidad de formar en los buenos hábitos mediante la disciplina guiada por el amor.



LA DIGNIDAD HUMANA

Introducción

“Cuando no es reconocido y amado en su dignidad de imagen viviente de Dios, el ser humano queda expuesto a las formas más humillantes y aberrantes de instrumentalización que lo convierten miserablemente en esclavo del más fuerte”

San Juan Pablo II, “Christifideles Laici”, nº 5



Estos conceptos de Juan Pablo II nos introducen en la importancia capital de la dignidad humana entendida como tal por la grandeza y la excelencia superior del hombre que lo hace gozar de este valor esencial.

Entre los seres creados sólo al hombre le es reconocida su condición de persona, por estar dotado de inteligencia y voluntad, potencias espirituales que le permiten obrar con conciencia y libertad. Por esta razón se constituye en la centralidad de todo lo que existe y de allí que la defensa de su dignidad y promoción integral sea un eje primordial para su consideración.

Desde una concepción puramente natural la dignidad de la persona se funda en su condición de ser racional, cualidad diferencial y específica entre todo lo que habita la tierra, que convierte al hombre en un fin en sí mismo. Es el valor intrínseco y supremo que tiene cada ser humano, independientemente de su situación económica, social, cultural así como de sus formas de pensar u obrar.

El ser humano posee dignidad en su propia naturaleza, por lo tanto no le viene dada por factores o individuos externos, la tiene desde el mismo instante de su concepción y es inalienable.



El propio conocimiento y la apertura natural a los demás nos permite reconocer en el ser humano el poder de la inteligencia y la grandeza de la libertad. Con su inteligencia, el hombre es capaz de trascenderse y de trascender el mundo en que vive y del que forma parte, es capaz de contemplarse a sí mismo y de contemplar el mundo como objeto.

Por otro lado, el corazón humano posee deseos insaciables de amor y de felicidad que le llevan a volcarse, con mayor o menor acierto, en personas y empresas. Todo ello es algo innato que forma parte de su mismo ser y siempre le acompaña, aunque a veces se halle escondido.

A la vez que forma parte del mundo, el hombre lo trasciende y muestra una singular capacidad, por su inteligencia y por su libertad, de dominarlo. Y se siente impulsado a la acción con esta finalidad.

Podemos aceptar por tanto que el valor del ser humano es de un orden superior con respecto al de los demás seres del cosmos. Y a ese valor lo denominamos dignidad humana.



La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien. Es algo que nos viene dado.

Es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud de reconocimiento y aceptación como un valor supremo, al que debemos respeto incondicionado y absoluto.

Muchos han sido, y son, los momentos en que las sociedades decidieron, incluso por consenso, el avasallamiento de la dignidad humana mediante atropellos como la esclavitud, las persecuciones o el genocidio de los no nacidos pero, no obstante este desprecio, no cambiará en nada el valor inconmensurable del ser humano.

Por su misma naturaleza, por la misma fuerza de pertenecer a la especie humana, por su particular potencial genético todo ser humano es en sí mismo digno y merecedor de respeto.

Esta visión natural nos da una dimensión de la importancia de la consideración de la dignidad de la persona humana, pero la verdadera magnitud de esta condición radica en el origen del hombre.

Tal como lo revela el mismo Dios el hombre fue creado a Su Imagen y Semejanza y cuando la desobediencia del pecado lo alejó de Él fue tanto el amor por su creatura que envió a su propio Hijo, Jesucristo, para que lo redimiera a costa de su propia sangre.



Por ello toda acción u omisión que atropelle, maltrate o explote a cualquier ser humano es una grave ofensa al mismo Dios.

“... decir que el hombre es una persona, es decir que en el fondo de su ser es un todo, más que una parte. Este misterio de nuestra naturaleza es el que el pensamiento religioso designa diciendo que la persona humana es la imagen de Dios. El valor de la persona, su libertad, sus derechos, surgen del orden de las cosas naturalmente sagradas que llevan la señal del Padre de los seres. La persona tiene una dignidad absoluta porque está en relación directa con lo absoluto”.

J. Maritain

Es de suma importancia dejar en claro que la dignidad viene dada con la condición de persona, entonces la persona humana es digna a causa de su ser, independientemente de sus actos y de los bienes materiales que posea. La dignidad no está en el hacer ni en el tener, sino en el ser, ser persona.



Fundamentos de la dignidad humana

La preocupación por la dignidad de la persona humana es hoy universal, es el reconocimiento de la verdad primaria que todo ser humano es digno por sí mismo y debe ser reconocido como tal.

Cuanto más fijamos la mirada en la singular dignidad de la persona, más descubrimos el carácter irrepetible, incomunicable y subsistente de ese ser personal.

Un ser con nombre propio, dueño de una intimidad que sólo él conoce, capaz de crear, soñar y vivir una vida propia.



Un ser dotado del bien precioso de la libertad, de inteligencia, de capacidad de amar, de reír, de perdonar, de soñar y de crear una infinidad sorprendente de ciencias, artes, técnicas, símbolos y narraciones.

Por eso, dignidad, en general y en el caso del hombre, es una palabra que significa valor intrínseco, no dependiente de factores externos. Algo es digno cuando es valioso de por sí, y no sólo ni principalmente por su utilidad para esto o para lo otro. Esa utilidad es algo que se le añade a lo que ya es.

Lo digno, porque tiene valor, debe ser siempre respetado y bien tratado. En el caso del hombre su dignidad reside en el hecho de que es, no un qué sino un quién, un ser único, insustituible, dotado de intimidad, de inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a los demás.

La persona es un absoluto, en el sentido de algo único, no reducible a cualquier otra cosa. El yo no es intercambiable con nadie. Este carácter único de cada persona alude a esa profundidad creadora que es el núcleo de cada intimidad: el hombre es un "pequeño absoluto".



La persona tiene un cierto carácter absoluto respecto de sus iguales e inferiores. Para que este carácter absoluto no se convierta en una mera opinión subjetiva, es preciso afirmar que el hecho de que dos personas se reconozcan mutuamente como absolutas y respetables en sí mismas sólo puede suceder si hay una instancia superior que las reconozca a ambas como tales: un Absoluto del cual dependan ambos de algún modo.

No hay ningún motivo suficientemente serio para respetar a los demás si no se reconoce que, respetando a los demás, respeto a Aquel que me hace a mí respetable frente a ellos. Si sólo estamos dos iguales, frente a frente, y nada más, quizá puedo decidir no respetar al otro, si me siento más fuerte que él. Es ésta una tentación demasiado frecuente para el hombre como para no tenerla en cuenta.



Si, en cambio, reconozco en el otro la obra de Aquel que me hace a mí respetable, entonces ya no tengo derecho a maltratarle y a negarle mi reconocimiento, porque maltrataría al que me ha hecho también a mí por lo que estaría siendo injusto con alguien con quien estoy en profunda deuda.

Resumiendo, la persona es un absoluto relativo, pero el absoluto relativo sólo lo es en tanto depende de un Absoluto radical, que está por encima y respecto del cual todos dependemos. Por aquí podemos plantear una justificación antropológica de una de las tendencias humanas más importantes: el reconocimiento de Dios.

Si la dignidad de cada ser humano nace del ser peculiarísimo e irreplicable que cada uno es, el fundamento de la dignidad de la persona está dentro de ella misma, y no fuera. Por eso tiene valor intrínseco.

Esto nos plantea preguntas inquietantes: *¿Cuál es el origen de la persona? ¿De dónde "sale"?*

Lo evidente es que toda persona humana es hija de otra. Ser hijo no es un accidente, sino algo que pertenece a la condición misma del ser personal. Ser hijo significa ser engendrado, proceder de otro ser personal. Y todo ser humano es hijo de otro. Pero si nos remontamos hacia arriba en la cadena de las generaciones, surge la



pregunta por el origen, no sólo de cada ser personal en particular, sino de todos en general.

La única explicación satisfactoria de verdad a la pregunta por el origen de la persona es decir que es fruto de una elección deliberada: aquella según la cual Dios decide que existan los seres humanos.



Cada persona humana no puede ser un accidente, surgido al azar. El amor de una madre por su hijo es una semejanza del amor con el cual el Creador ha creado a cada persona. En ambos casos se trata de un amor que quiere a esa persona, y no a otra. Ser hijo significa precisamente eso: ser querido por ser uno la persona que es. Por eso, ese amor por la persona concreta de cada hijo es una cierta imagen del amor con que Dios nos quiere a cada uno.

Lo expuesto dice que para fundamentar adecuadamente algo tan serio como la dignidad humana, en último término hay que aceptar que la persona tiene un origen trascendente, más allá de la genética y de la materia: esto es lo que asegura de verdad su carácter incondicionado.

Caracteres de la Dignidad humana

En el ámbito de la sola razón natural descubrimos que todo hombre es digno por el simple hecho de ser persona, es decir, todo hombre es persona humana, se trata de una cualidad intrínseca a su propio ser, independientemente de su origen y de sus actos.

Pero además esta verdad que se nos presenta a la razón es ratificada y elevada por la Revelación, es decir por el dato de la fe. Por la Revelación sabemos que la persona humana es “imagen de Dios”.

La realidad de la persona humana se sintetiza en esta afirmación del Génesis: el hombre ha sido creado “a imagen y semejanza de Dios” (Gn. 1, 27).

El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia nos enseña cuáles son los aspectos esenciales de la persona humana que, a partir de esta realidad de ser imagen de Dios, no podemos descuidar y que aquí presentamos como caracteres o características de la dignidad humana.

El hombre fue creado como un ser:

a) A Imagen y Semejante de su Creador, es decir que existe un “parecido” entre el creador y su creatura según lo que Dios revela de sí mismo. Esta imagen y semejanza se ve reflejada en el hombre cuanto a su dimensión:

- Personal: capaz de entablar un diálogo personal y de amistad con Dios.
- Espiritual: capaz de conocer y amar a su creador y recibirlo en su interior.
- Social: puesto que el hombre se realiza en sociedad, en el amor a los demás, tal como Dios se realiza a sí mismo en la trinidad (comunidad) de personas divinas.

Y de esta causa se deriva que:

- Vale por lo que es, ni por sus actos, ni por lo que tiene, ni por lo que representa.



- Todo lo creado está bajo su dominio responsable.
 - Jamás puede ser tratado como una cosa o utilizado como un objeto.
- b) **Único e irreplicable**, o sea que cada hombre es una creación única e individual de Dios y no un eslabón de una cadena.
- c) **Con cuerpo y alma espiritual**, es decir que el hombre es una síntesis única de la creación: "Unidad sustancial de cuerpo y alma espiritual". De allí que no sea una partícula de la naturaleza sino superior a ella.
- d) **"Varón y mujer los creó"** (Gn. 1, 27). Esta afirmación⁴ del Génesis implica que:
- Varón y mujer tienen la misma dignidad como personas.
 - Son complementarios, de modo que a través del don sincero de sí mismos, se forman como personas y van completando la perfección de la creación.
 - Participan del poder creador de Dios, pero como "pro-creadores": "Y los bendijo Dios y les dijo: Sed fecundos y multiplicaos, y llenad la tierra" (Gn. 1,28).
 - Por esto último, no está en su poder alterar la naturaleza en el poder creador de Dios, cambiar la esencia del matrimonio y la familia.
- e) **Con inteligencia, voluntad y sabiduría**, para descubrir el sentido de la vida y colocar el resto de la naturaleza a su servicio para lo cual se vale de sus potencias espirituales: la inteligencia y la voluntad, mientras que por su sabiduría puede humanizar los descubrimientos evitando que se vuelvan en su contra.
- f) **Con conciencia moral**, porque en lo profundo de su ser escucha una voz que le señala el bien y el mal en el obrar.
- g) **Libre**, puesto que por su inteligencia puede conocer el camino del bien y dirigirse hacia él por libre voluntad, no actuando por instinto o coacción externa. Librementemente el hombre busca la felicidad eterna que sólo la puede encontrar en comunión con su Creador y con los demás hombres.
- Pero esta realidad de interioridad y libertad no están sujetas al capricho del hombre, sino que tienen un rumbo muy definido: "Nos creaste para ti y nuestro corazón andará siempre inquieto mientras no descanse en ti" (San Agustín, Confesiones). El hombre, al alejarse de Dios, se aleja también de la felicidad.
- h) **Social por naturaleza**, llamado a construir una unidad fraterna con los demás y siendo co-creador con Dios ordenando la creación hacia Él.
- Aristóteles dice que el hombre es un ser social por naturaleza, ya que en su naturaleza está la necesidad de la colaboración mutua entre las personas: ninguno puede alcanzar solo todos los fines espirituales y materiales de su naturaleza, necesitamos de los demás⁵.
- i) **"Capaz de Dios"**, que el hombre es "capaz de Dios" significa que el mismo ha sido creado para relacionarse con Dios en íntima comunión con Él: Dios es el Fin de toda su vida, más todavía a partir de Cristo, y esta relación con Dios no puede ser eliminada ni cambiada por la voluntad humana, está en la naturaleza misma de su

⁴ Cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 111.

⁵ Cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 110.



ser y de la historia de la salvación. Por supuesto, el hombre puede negarse a esta relación, pero como es connatural a su esencia, la negación lo lleva a la infelicidad.⁶

Que el hombre es “capaz de Dios” nos lleva, además, a decir que es un ser “religioso” por naturaleza. No puede dejar de ser religioso: si no orienta esta capacidad hacia Dios, la vuelca hacia la idolatría de sí mismo y de las criaturas.

j) **“Custodio de su hermano”**. Ante la pregunta de Caín (“¿acaso soy yo custodio de mi hermano?”), Dios nos dice que somos todos hermanos y debemos cuidarnos y ayudarnos los unos a los otros:

❖ En la búsqueda de la salvación del otro: “A todos y a cada uno reclamaré el alma humana” (Gn. 9,5). “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Lv. 19,18; cf. Mt 22,37-40; Mc 12,29-31; Lc 10,27-28).

❖ En la protección de la vida humana: la vida del hombre es sagrada e inviolable, sólo Dios es Señor de la vida y de la muerte: “No matarás” (Ex 20,13).

k) **Dueño y administrador del mundo** creado por Dios, debe dominar responsablemente este mundo.⁸ Dios hizo buenas todas las cosas (cf. Gn. 1), y dio al hombre el poder de darles el nombre (cf. Gn. 2), o sea, de reconocerlas por lo que son y no querer violentar la naturaleza para fines mezquinos. En esta verdad original se basa una sana ecología.

Hasta aquí llegamos con la enunciación de los caracteres de la dignidad humana, no porque no se existan más sino porque consideramos que esta síntesis abarca concretamente lo que el hombre es y el potencial de sus actividades en esta vida.

Es importante destacar que este compendio no sólo guarda coherencia interna, pues no hay contradicción entre una característica y otra, sino sobre todo guarda relación y coherencia con la realidad misma del hombre.

No toda reflexión acerca del hombre puede jactarse de dicha coherencia, ciertamente el mundo actual propone diversas visiones que por un lado no resisten un análisis racional pero además se apartan de la realidad culminando en un atropello a la dignidad humana. Estas visiones reductivas de la dignidad humana son propuestas por el relativismo antropológico que veremos a continuación.

Relativismo antropológico: visiones reductivas de la dignidad humana

La actualidad nos muestra un panorama desolador respecto del reconocimiento del valor de la dignidad humana. Sin dudas encontramos en lo cotidiano una mezcla de lo fascinante y lo terrible de la actividad del hombre que reclama por un lado ser el centro del mundo visible pero a la vez las escenas de millones de seres explotados, robados, usados o tratados como objetos lo colocan en la condición de esclavo.

Resulta prácticamente imposible explicar esta terrible contradicción, máxime cuando se observa que ella surge de la aplicación de doctrinas que dicen buscar la felicidad y la armonía de la humanidad.

⁶ Cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 109.

⁷ Cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 112.

⁸ Cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 113.



Estas doctrinas o visiones del hombre reducen la dignidad humana a algunos de sus aspectos parciales y así en lugar de elevar al hombre limitan su libertad, oscurecen su conciencia moral, desalientan su participación y solidaridad social o ignoran su relación con Dios.

Cuando no se acepta el valor de la persona en sí misma, se abre la puerta que conduce a dejar de respetarla.

Si se dice que un ser humano sólo es persona cuando se comporta como tal ejerciendo sus capacidades (hablar, estudiar, votar) o cuando es consciente de sí mismo o ejerce su libertad, entonces todos los seres humanos que no se comportan como tales, por cualquier razón o discapacidad o porque son no nacidos, no serían personas. Esto equivale a decir que existen seres humanos de otra calidad, de menor valía, de segunda clase, y por tanto gente que vive vidas imperfectas que en algunos casos puede compensar no prolongarlas.

Todos los seres humanos son personas por el mero hecho de ser seres humanos, puesto que estos últimos son siempre personas. La distinción entre ser humano y persona es falaz y orienta hacia justificaciones que atentan contra la dignidad de toda persona humana.



Por ejemplo, pretender que hay un momento en el cual un embrión humano se convierte en persona es mantener una distinción arbitraria y sin justificación verdadera. El embrión es un ser humano y un ser personal con todos los caracteres que señalamos anteriormente. Por supuesto que toda persona se realiza paulatinamente y por tanto le toca transitar un camino de realización, pero ese tránsito lo realiza ya desde su condición personal y por tanto merecedora de respeto.

Desde aquí se pueden entender los reparos morales a la manipulación genética, a la eutanasia y al aborto ya que la base de esos reparos es la dignidad humana.

Veamos ahora algunas de las visiones que reducen la dignidad humana.

Materialismo

El materialismo, tanto teórico como práctico, es un punto de vista que sitúa el origen de la persona en el proceso orgánico de la vida y es el origen de casi todas las visiones inadecuadas del hombre.

El materialismo deprime la dignidad de la persona humana individual ya que considera que esa idea es una cuestión cultural, una pauta de valor que los individuos de la especie humana han encontrado recientemente.

La visión materialista constituye hoy la postura más generalizada, y al mismo tiempo más elaborada, desde la cual se devalúa no sólo la dignidad de la persona humana, sino el sentido del dolor y del sufrimiento, el fenómeno de la muerte y la posibilidad de un más allá de ella, el comportamiento amoroso desinteresado, la capacidad de sacrificio hacia los demás y en definitiva la respuesta a las grandes preguntas acerca del sentido de la vida.

Ella nos presenta una visión poco satisfactoria respecto de la dignidad humana ya que al sostener que dicha dignidad es producto de una convención social o cultural deja su reconocimiento al estado de opinión del asunto que se tenga en su momento.



Por lo tanto la aceptación del estado de esclavitud, del sometimiento femenino, de la explotación de los niños, etc. depende del consenso que logre una opinión mayoritaria. Semejante postura es indefendible toda vez que viene a decirnos que la dignidad del hombre no se basa y consiste en el valor intrínseco de la persona humana, sino en algo tan extrínseco y mudable como la opinión cultural.

La dignidad de la persona humana existe, es real y objetiva, independiente y previamente a que sea reconocida por la opinión pública, los gobernantes y el ordenamiento jurídico. Es más, precisamente porque es algo objetivo y previo, la opinión pública, los gobernantes y el ordenamiento jurídico deben respetar ese valor inviolable.

Por tanto, la dignidad humana no es un asunto que dependa de la opinión que se tenga de ella, por los fundamentos que venimos exponiendo y que dan cuenta del valor incuestionable del ser humano.

Determinismo

Esta visión del hombre es la negación de la libertad humana. Para ella el hombre no es dueño de su conducta sino la víctima de fuerzas que no pueden dominarse. Se difunde a través de numerosas formas de adivinaciones, sectas, ritos mágicos, etc. que intentan volcar a favor de los creyentes la voluntad de las fuerzas ocultas que no manejan.

Esta visión, en sí fatalista, se extiende al campo de lo social en conceptos erróneos como el que sostiene la inevitabilidad de que los seres humanos sean fundamentalmente desiguales, justificando así la existencia de discriminaciones como el racismo opuesto a la dignidad humana.



Psicologismo

Presenta al hombre sometido a sus instintos con poca o ninguna libertad pues sólo respondería mecánicamente desde lo psíquico a los estímulos que recibe. Es así como se llega hasta negar la responsabilidad de los hombres por sus actos lo que causaría graves problemas prácticos, como por ejemplo en el caso de la justicia penal.

Consumismo

El hombre es visto solamente como un engranaje de la máquina que produce y consume. Los valores espirituales no son aceptados o bien son radicalmente negados remplazándose por la posesión de objetos que se suponen producirían placer o prestigio. De modo que la felicidad del hombre se mide por la cantidad de bienes que posee o el tipo de vida placentera que lleve. Es la visión que privilegia el tener antes que el ser.



Liberalismo

La dignidad humana está afectada por una visión del hombre exclusivamente individualista. La felicidad se mide por logros personales aún a costa del sacrificio de otros hombres.

La libertad individual es entronizada de tal modo que no se tienen en cuenta las demandas de la justicia social y se llega hasta tal punto que en materia religiosa, cuando es aceptada, se consagra el principio de la salvación individual, como vemos en la proliferación de supuestas iglesias que ofrecen un tipo de "sanación" para cada creyente.



Marxismo

Es la visión opuesta a la anterior. Lo individual es estigmatizado priorizándose el interés colectivo de manera que resulta recortada o nula la libertad personal.

Al considerar primordial las pretensiones del grupo se terminan negando derechos personales fundamentales tales como la libertad de expresión, la libertad religiosa, la propiedad privada o el derecho de pensar diferente.

El hombre es reducido a ser un engranaje del Estado que controla todo el accionar social y por ser el marxismo intrínsecamente ateo le niega su dimensión trascendente que está en la raíz misma de la dignidad humana.



Manifestaciones de la dignidad humana

En lo Político

El hombre es por naturaleza social. La sociedad le brinda la asistencia insustituible desde el inicio de la vida hasta la muerte y permite la estructuración de la personalidad del hombre ordenada al bien común.

Es por ello que la idea de sociedad supone una disposición natural de la persona a la convivencia intencional, a una aceptación del otro y a una asistencia necesaria regida por una finalidad o sentido.

La sociedad es condición necesaria para la subsistencia y es ámbito de perfección para sus miembros que mantienen respecto de ella la primacía ontológica, es decir que el fin social se subordina al fin de la persona por lo que nada tiene que haber en la sociedad que sea contrario al sujeto que la constituye.

La vida en sociedades, como la familia o las instituciones de cualquier tenor (deportivas, culturales, religiosas, etc.), se proyecta naturalmente hacia un espacio más amplio que el que cada una de ellas tiene, porque el hombre se vincula a ellas con distintos lazos e intereses, resultando de ello la vinculación y la dependencia mutua entre las mismas.

Este conjunto de sociedades constituye, en la unidad y ordenación de cada una de ellas al bien común completo del hombre, una sociedad superior que se ha denominado originalmente *polis* (Grecia) y *civitas* (Roma) y que llega a nosotros como Sociedad Política. Ella resulta ser como un cuerpo cuya vida depende de la buena función de todos sus órganos y estos, dependientes recíprocos entre ellos, de la salud de todo el cuerpo.

No debe entenderse a la sociedad política como una organización superpuesta estructuralmente a las sociedades subalternas ni como una sociedad de individuos de igual categoría sino una verdadera **sociedad de sociedades**.

La persona al integrar las sociedades menores participa de la sociedad superior ya que al actuar ordenados hacia el bien común de aquellas lo hacen también para el bien común político, porque los bienes inferiores se ordenan al bien superior.

La sociedad política es una sociedad de derecho en situación de estabilidad permanente y es consecuencia natural, necesaria, universal e histórica de la vida humana social.



La sociedad política es la cima de las realizaciones humanas en el orden natural.



Esta afirmación alumbrá para el hombre una dimensión vital que es la que consiste en la vinculación concreta de todo lo que le es propio a la sociedad política ya que existen aspectos distintos que corresponden a cada una de las sociedades que la componen.

A la conducta que implica una referencia formal a esa actividad por la cual una persona se determina en relación al todo del cual es parte es lo que llamamos **Política**.

La política es la actividad más noble a la que puede aspirar el hombre.



No obstante, es constatable que la actividad política ha sufrido mucho deterioro en su desarrollo porque de ordinario se nos ha presentado como una lucha despiadada por el poder en la cual la virtud no existe o sólo aparece como un disfraz que esconde la falta de escrúpulos morales.

Tal situación genera que el concepto peyorativo que se tiene de la **política** hace posible que se considere una muestra de honestidad y seriedad el declararse **"apolítico"**, lo que desde la noción básica que hemos expuesto es inaceptable.

La sociedad humana necesita en forma imprescindible retomar el sentido de la política pues ella implica una vinculación de los hombres al bien común más alto que dispone a dar lo mejor de cada uno para el bien de la comunidad.

La dignidad humana requiere para el ejercicio político estas virtudes básicas:

Patriotismo, entrega al bien superior y espíritu de servicio.



Estas disposiciones se encarnan en la sabiduría política que es la que dirige a una sociedad de modo efectivo, de acuerdo a los momentos que vive, a la obtención del bien humano completo de los ciudadanos.

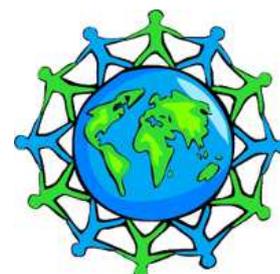
La política por tener como fin el bien completo del hombre es una actividad esencialmente moral en la que se manifiesta la dignidad humana.



En la Economía

El tema de lo económico reviste singular importancia en nuestros días ya que afecta a la mayor parte de la humanidad.

Entendemos a la economía como la actividad humana que se ocupa de administrar los recursos para la producción de bienes y servicios con el fin de distribuirlos entre los miembros de la sociedad. Esta vive hoy inmersa en cuestiones económicas que afectan la vida diaria. La cuestión de la obtención de lo necesario para vivir dignamente, donde juega un rol fundamental la posibilidad o no de trabajar, se verifica a nivel internacional tanto como en el nivel familiar.



La estratificación mundial en países desarrollados o subdesarrollados adquiere su correlato en la vida individual o familiar que contempla cómo los recursos económicos se concentran en pocos mientras que las mayorías se hallan carecientes delatando el avasallamiento a la dignidad humana.



El manejo económico debería ir en la línea del compartir fraternal derivado nada menos de la dignidad que todo ser humano posee y por el que está llamado a ser el señor de los productos de cualquier índole que estén en la sociedad.

Puesto este horizonte referencial surge la cuestión de plantear una alternativa al mundo en que vivimos para hallar caminos que nos conduzcan a restablecer la situación de justicia. Ella está dada en la restitución del reconocimiento de la dignidad de la persona como origen y destino de toda actividad humana.

Tal propuesta busca impulsar el crecimiento personal, para lo cual la libertad es esencial, la democracia es indispensable, la igualdad de oportunidades es una condición, la vida en comunidades es una necesidad y el Estado debe tener la capacidad y la eficiencia que le permitan cumplir con su papel, tanto subsidiario como solidario, de cara al bien común.

La persona es la afirmación del valor absoluto de la dignidad. Esta plantea que el centro de todo accionar económico debe ser el ser humano, porque nos propone reconocer en cada hombre y en cada mujer una persona, es decir, un ser humano único e insustituible, distinto de todos los demás, libre por naturaleza y abierto a la trascendencia.



Bajo esta perspectiva el Estado tiene como máximo objetivo el de crear las condiciones objetivas necesarias para el desarrollo óptimo de la persona, tomando en cuenta que esta es esencialmente comunitaria y que su realización integral tiene lugar en el ámbito de la comunidad y es facilitado por la constitución de organizaciones intermedias.

Desde este planteamiento podemos deducir la vigencia indispensable de la ética en la economía. Ella es requerida por el valor fundamental del ser humano que reclama el advenimiento de la justicia social como núcleo central de una civilización de la fraternidad humana.

Por lo expuesto concluimos que la economía (trabajo, producción, distribución, propiedad, etc.) que caracteriza la relación "hombre-mundo" tiene por finalidad servir a las necesidades y aspiraciones del hombre.

El hombre es el centro y fin de la vida económico-social

(Gaudium et Spes, n 63)



En el Trabajo

"[...] Trabajo es toda actividad humana, destinada a promover bienes y servicios. Con el trabajo el hombre gana el sustento para sí y los suyos, contribuye al progreso de las ciencias y a la incesante evolución cultural y moral de la sociedad en la que vive en comunidad con sus hermanos..."

Juan Pablo II (Laborem Exercens)



El trabajo constituye una dimensión fundamental de la dignidad humana que encuentra su antecedente original en el hecho de reconocerse imagen y semejanza de su Creador quien le mandó *“someter y dominar la tierra”*.

Si bien no hallamos en ese mandato una referencia directa o explícita al trabajo, indica claramente una actividad a desarrollar en el mundo. El trabajo entendido como una actividad que tiene al hombre como sujeto confirma un dominio específico de este sobre la *“tierra”*, entendiéndolo por ella a todo lo creado.

En ese marco podríamos definir el trabajo como una actividad del ser humano, personal y libre por la cual se emplean fuerzas físicas y mentales para producir algún bien material o espiritual.

El trabajo, por otra parte, conecta a los hombres entre sí porque trabajar significa hacerlo con otros y para otros, es hacer algo por alguien. Por lo tanto el trabajo es tanto más fecundo y productivo cuanto el hombre puede ver las necesidades de los otros hombres para quienes se trabaja.

Como cada hombre ha recibido de su Creador una misión concreta, está obligado a promover su propio desarrollo para la cual ha sido provisto de cualidades y aptitudes para poder realizarlas. Por solidaridad con los otros hombres deben contribuir con esta actividad inteligente al bienestar y progreso, espiritual y material, de los integrantes de la comunidad. La actividad humana, individual y colectiva así como todos los esfuerzos realizados por el hombre en el devenir histórico para lograr mejores condiciones de vida, resumidas en el trabajo humano, realzan su dignidad de persona.

El hombre es el sujeto del trabajo. Cuando realiza todas las acciones inherentes a su tarea laboral y prescindiendo del contenido específico de ellas, va concretando su propia perfección respondiendo a la vocación de persona humana de la que está investido así como la de la sociedad humana de la que forma parte.



El trabajo, como expresión y perfección de la naturaleza y del hombre se presenta en estas dimensiones: personal, familiar y social, cósmica (en cuanto a la perfección y humanización del cosmos), subjetiva (por ser sujeto del trabajo) y objetivo (por ser fin de todo proceso productivo).

El trabajo del hombre está ordenado a la producción, pero el resultado del trabajo no puede ser el criterio para valorar la dignidad del mismo como tampoco puede serlo ni el conjunto de instrumentos con que el hombre los realiza (técnica) ni el capital destinado a la misma. Los bienes producidos están al servicio del hombre.

Trabajar es a la vez un derecho y una obligación.

Es un derecho que debe ser garantizado por el Estado, sin que se menoscabe la iniciativa individual, abierto a todos sin discriminación, correspondiendo a la sociedad en su conjunto el deber de ayudar a obtener y mantener el empleo a los ciudadanos.

Así mismo el trabajador tiene derecho a un salario justo y familiar fijado en un monto periódico de acuerdo a criterios consensuados, al desarrollo de una legislación que le proteja, a formar asociaciones de trabajadores, a una limitación de jornada, a sus vacaciones y a las condiciones externas en que se desarrolla el trabajo: protección de las buenas costumbres, vivienda adecuada, prestaciones sociales, salud e higiene en el trabajo, etc.



Es una obligación, por mandato Divino y para su perfección así como para contribuir al desarrollo de la comunidad transmitiendo sentido y dignidad personal en la cadena humana y social del progreso orientado al bien común.

Los deberes del trabajador le imponen la prestación de los servicios contratados, no dañar al capital, no ofender a los patronos, abstenerse de toda violencia al defender sus derechos y el de asumir la responsabilidad de lo que se hace. El trabajo debe considerarse así mismo como un deber dirigido al bien común y no sólo una fuente de ingresos.

El fenómeno mundial del desempleo, el subempleo, el empleo de baja calidad o el realizado fuera de las leyes ofrecen hoy un panorama desolador en la sociedad. La pérdida de centralidad del trabajo humano obliga no sólo a fijarse en la producción de nuevos servicios sino a que se practiquen nuevas inversiones a fin de restituirlo y se aseguren posibilidades de trabajo y beneficios suficientes a la población presente y futura.

Esta situación, o bien otras, pueden generar tensiones entre trabajadores y empleadores. Para su solución debe tenerse en cuenta que el hombre es el centro y fin de toda actividad laboral, que su tarea representa el instrumento indispensable para el desarrollo de la vida económica y que el trabajo tiene primacía sobre el capital porque el hombre es superior a las cosas.



En resumen, el hombre es el único ser de la creación que trabaja y no sólo lo hace para producir o hacer sino porque si no lo hace no es feliz, se frustra, sus fuerzas se paralizan volviéndolo contra sí mismo y contra los demás. De igual manera el hombre encuentra en el trabajo un modo de realización personal, de servicio a los demás tras el cual puede brindar lo mejor de sí para su generación y las venideras.

EPÍLOGO

Seguramente este módulo o curso de filosofía sufrirá reiteradas adaptaciones, cambios y mejoras, por un lado, porque la sistematización de los temas que abordamos ha implicado numerosas síntesis y simplificaciones; y por otro lado, pues constantemente aparecen nuevas explicaciones, refutaciones, argumentos y situaciones que requieren ser estudiadas y abordadas si pretendemos conocer mejor la realidad del hombre.

Por último, antes que hacer un repaso por las unidades que abordamos preferimos dejar en claro cuál ha sido el mensaje que intentamos transmitir con las palabras y con nuestro imperfecto testimonio. El reconocimiento de la dignidad humana no sólo debe ser una declamación sino una actitud cotidiana en todos los ámbitos de la vida. Especialmente esperamos que este curso de filosofía ayude a la reflexión personal, anime a la búsqueda de la verdad e ilumine el obrar en la profesión que han elegido por que perciben detrás de ella su vocación.

Son las buenas obras de cada día, pequeñas o grandes, las que acercan al hombre a descubrir el verdadero sentido del mundo, de la vida, y lo abren al misterio insondable de la Gracia, pues quien busca la verdad la encuentra y luego del derrotero de la vida, si ha alcanzado la sabiduría, termina por descubrir que antes de amar ha sido amado por quien atrae hacia sí todas las cosas como causa primera y final.

No son los doctos ni los eruditos quienes gozarán de esta condición sino los mansos y humildes de corazón. He aquí todo un itinerario de vida y de realización profesional.



Bibliografía

-  Berthoud, L. A. y Berthoud, L. M., *Módulo: Antropología Filosófica*, Universidad FASTA, Mar del Plata, 2005.
-  Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
-  Fosbery, A., OP, *La Cultura Católica*, Tierra Media, Buenos Aires, 1999.
-  Juan Pablo II, *Carta Encíclica Evangelium Vitae*, 1995.
-  Juan Pablo II, *Carta Encíclica Laborem Exercens*, 1981.
-  Marini, P., *Apuntes de Filosofía. Introducción a una Filosofía realista*, Ed. Universidad libros. Bs. As., 2006.
-  Medina, G., *Introducción a la Filosofía del Ser*, UFASTA, Mar del Plata, 2011.
-  Pablo VI, *Constitución Pastoral: Gaudium et spes*, 1965.
-  Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, BAC, Madrid, 2002.
-  Velasco Suárez, C., *Psiquiatría y Persona*, EDUCA, Buenos Aires, 2003.
-  Verneaux, R., *Filosofía del hombre*, Herder, Barcelona, 1988.



Equipo editorial

Corrección de estilo: Lic. Matías Castro Videla, Lic. Eduardo Lloveras, Prof. Gabriel Castro

Mediatización: Lic. Matías Castro Videla

Diseño: Lic. José Miguel Ravasi

Edición digital: Lic. Matías Castro Videla

Dirección general: Lic. Matías Castro Videla

© 2014 Universidad FASTA

Gascón 3145 - B7600FNK - Mar del Plata, Argentina

✉ dfh@ufasta.edu.ar

☎ 54 223 4990471



